

D E C R E T O N° 259.
NOGOYÁ, 27 de Marzo de 2024.

VISTO:...; y, **CONSIDERANDO:...**;

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

D E C R E T A

ARTICULO 1°. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicio suscripto con la Sra. **MONICA SILVIA SCHIAVONI** – D.N.I. N° 14.165.201, con vigencia desde el 1°/01/24 hasta el 31/12/24 dependiente de la Coordinación de Cultura, Turismo y Educación, conforme los considerados del presente.-

ARTICULO 2°. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000.-

ARTICULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA DEL ORIGINAL